



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260177301

Que mediante providencia calendada tres (3) de junio de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que DIEGO LEÓN OSPINA interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corporación profirió el 15 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ y el JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, trámite al que se vinculó las partes e intervinientes de la acción constitucional con radicado n° 11001310304520240018000 Resuelve: “PRIMERO. Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Notificar a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Notifíquese, publíquese y cúmplase.” SE PONE EN CONOCIMIENTO A COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA., Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO RAD. 110013103045202400180 (00-01).

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral